

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1998 DE LA COMPAÑÍA ESTRID S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario Principal de la Compañía ESTRID S.A. y de acuerdo con el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben reunir los informes de los Comisarios de las Compañías, dictados por la Superintendencia de Compañías; presento el siguiente informe sobre el Ejercicio Económico de 1998.

La administración ha actuado de acuerdo a las disposiciones legales y los estatutos de la Compañía, y se ha cumplido con lo dispuesto con los Órganos de Gobierno y Administración de la misma.

La administración de la Compañía ha dado todas las facilidades para cumplir con las funciones del Comisario Principal.

Los libros contables de la Compañía, así como los documentos de soportes y demás papeles, son claros y se encuentran debidamente archivados y ordenados.

Aunque no ha sido necesario hacer uso de los derechos que los artículos de la Ley de Compañías otorga a los Comisarios si se ha cumplido con aquello que ha sido pertinente.

La administración ejerce un buen control sobre los valores de propiedad de la Compañía de igual manera sobre los documentos contables y de archivos.

Los valores que aparecen en los estados financieros corresponden a los registros en los libros contables, es el saldo correcto considerando los débitos y créditos respectivos. Los registros contables son llevados con la técnica y principios de contabilidad generalmente aceptados en el País.

Con el presente informe, he cumplido señores Accionistas, con mi obligación de examinar la situación de la Cía. ESTRID S.A., sobre el ejercicio Económico de 1998.

Atentamente,


ECON. MARIO IBARRA
COMISARIO

30 ABR 1999

